

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

FIN DE ESTUDIOS DE MASTER

CURSO 2012-2013

Podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de Master los **estudiantes matriculados en el curso 2012-2013** que les falte para finalizar sus estudios un máximo de **18 créditos**. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas que no sean en primera matrícula o que se cursen en el primer cuatrimestre del año académico en el que solicita la convocatoria extraordinaria.

No es necesario que los créditos del Trabajo Fin de Master hayan sido matriculados con anterioridad.

La convocatoria extraordinaria de febrero fin de estudios de Master deberá ser computada en todo caso, por lo que, una vez solicitada, el estudiante sólo podrá hacer uso de una más en ese curso académico.

Plazo: primera quincena de diciembre.

Lugar de **presentación de solicitudes:**

Secretaría de Alumnos de la Facultad de Bellas Artes.